

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MCC / REMM / DVE / ZH.-

DECRETO EXENTO N° 6051 /
CAUQUENES, 29 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

La Resolución Exenta N°9481/2023 de fecha 17 de Septiembre de 2023, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; **"PMU MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, POBLACION FERNANDEZ, VILLA LOS POETAS Y VILLA ESPERANZA, CAUQUENES"**;

2.- El Decreto Exento N°4557 de fecha 08 de Octubre de 2022, que aprueba Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; Proyecto **"PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes"** y que designa como Inspector Técnico Titular a Doña Paula Quintana Arancibia, de Profesión Arquitecta, Contrata Gdo. 10°, y como suplente a la Srta. Daniela Hernández Alarcón, de Profesión Arquitecta, Gdo. 11°, para la adecuada supervisión y Control del Proyecto. -

3.- El Memo N°571 de fecha 18 de Diciembre de 2023 de Doña Daniela Hernández Alarcón, en su calidad de ITO a la Sra. Alcaldesa, que solicita autorización para contratación de Don Edison Ortega Saldaña para desarrollaran funciones en el Proyecto **"PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes"** y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

4.- El Memo N°562 de fecha 14 de Diciembre de 2023 de Doña Daniela Hernández Alarcón, en su calidad de ITO a la Sra. Alcaldesa, que solicita autorización para contratación de 4 trabajadores para desarrollaran funciones en el Proyecto **"PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes"** y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

5.- El Memo N°574 de fecha 21 de Diciembre de 2023, de Doña Daniela Hernández Alarcón, en su calidad de ITO a la Directora de Administración y Finanzas.

6.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019, de la Contraloría General de la República;

7.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE**, los Contratos de Trabajo de Mano de Obra celebrados con fecha 22 de Diciembre del 2023 entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, Rut: 13.206.853-4 y las **05 personas** que a continuación se detallan en el presente decreto, y que desempeñaran labores en el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; **"PMU MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, POBLACION FERNANDEZ, VILLA LOS POETAS Y VILLA ESPERANZA, CAUQUENES"**.-

- Wilson Agustín Vega Sepúlveda, C.I. N°10.720.366-4.- A contar del 14 de Diciembre 2023.
- Cristian Leonardo Peña Alarcón, C.I. N°18.202.632-8.- A contar del 14 de Diciembre 2023.
- Gerardo Antonio Romero Orellana, C.I. N°21.029.018-4.- A contar del 13 de Diciembre 2023.
- Edison Andrés Ortega Saldaña, C.I. N°19.573.373-2, A contar del 19 de Diciembre 2023.
- Hernán Patricio Ramos Ramos, C.I. N°10.595.610-k, A contar del 14 de Diciembre 2023.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que originan los siguientes Contratos de Trabajo a la cuenta 215-31-02-004-083 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Habitación Municipal



ALCALDESA

- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. RR.HH.